Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 3/ de 1983

Visto el presente expediente n° 1742/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Lici tación Privada n° 199/83 a los efectos de lograr el traslado de / muebles y enseres personales del Señor Defensor Oficial Martín E. Vazquez Acuña desde la ciudad de Ushuaia hasta la Capital Federal, Y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones le gales en vigencia (art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36.

por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 199/83 y adjudicar a la firma "MENDEZ MUDANZAS S.C.A." -por menor preciopor el importe total de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES /////// (\$ 180.000.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta ///
"Transporte y almacenaje" (P. 002) del Presupuesto General de Gas
tos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JANUARO BARPIELL